

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ORDEN de 13 de julio de 2012, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación del Gobierno en Córdoba.

El Decreto 146/2012, de 5 de junio (BOJA de 13 de junio de 2012), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, regula en su artículo 3.2 el régimen de suplencia de las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería, indicando que serán suplidos por quien determine la persona titular de la Consejería.

Por otra parte el artículo 2.1.b) de dicho Decreto configura a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía como órganos directivos periféricos.

En virtud del precepto anteriormente mencionado y, estando previsto el disfrute de las vacaciones reglamentarias de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba para el periodo comprendido desde el día 16 al 31 de julio de 2012, ambos inclusive, es por lo que

R E S U E L V O

Asignar a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, el ejercicio de la suplencia de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, con efectos desde el día 16 hasta el 31 de julio de 2012, ambos inclusive.

Sevilla, 13 de julio de 2012

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad